

PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES.

PIC.



CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA



**PRESIDENCIA MESA DIRECTIVA.
OFICINA DE COMUNICACIONES.
ENERO 2026**



CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA



TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO:

- 1. Presentación, Plan de Comunicaciones 2026**
- 2. Misión y Visión 2026**
- 3. Formulación de Objetivos**
 - 3.1. Objetivo General**
 - 3.2. Objetivos Específicos**
- 4. Política de Calidad**
- 6. Estrategias de Comunicación Internas.**
- 7. Estrategias de Comunicación Externas.**
- 8. Implementacion y Seguimiento.**



1. PRESENTACIÓN, PLAN DE COMUNICACIONES 2026.

Presentación del Plan de Comunicaciones 2026

El Concejo Distrital de Barranquilla, en cumplimiento de su misión constitucional y legal, reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la democracia, la equidad, la inclusión y la participación ciudadana. Como corporación pública, orientamos nuestra labor a la protección y promoción de los derechos humanos y sociales de los barranquilleros, impulsando acciones que inciden en áreas estratégicas como la educación, el medio ambiente, la vivienda, la salud y el desarrollo sostenible del Distrito.

Esta gestión se sustenta en un ejercicio permanente de articulación entre los concejales, la administración distrital, la ciudadanía, los entes de control y demás actores institucionales, con el propósito de garantizar transparencia, cercanía institucional y una toma de decisiones informada que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

En este contexto, el Concejo Distrital de Barranquilla presenta el Plan Institucional de Comunicaciones 2026, concebido como una herramienta estratégica para fortalecer y modernizar los canales de comunicación internos y externos de la Corporación. El plan prioriza la potencialización del uso de las redes sociales institucionales, la creación e implementación de la sede electrónica del Concejo y la divulgación del Sistema de Gestión de la Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental, en concordancia con los principios de transparencia, acceso a la información pública y mejora continua.

La implementación de este Plan permitirá optimizar el flujo de información institucional, fortalecer la imagen y reputación del Concejo ante la ciudadanía, mejorar los procesos de comunicación interna y consolidar un entorno comunicativo confiable, accesible y alineado con los estándares de calidad y sostenibilidad. Desde la Presidencia del Concejo se asume el compromiso de liderar, supervisar y garantizar el cumplimiento de las estrategias definidas, promoviendo una comunicación pública efectiva y una participación ciudadana activa como ejes fundamentales de la gestión institucional.



PLAN DE COMUNICACIONES, CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN:

“El Concejo Distrital de Barranquilla, es el espacio de representación democrática, que ejerce el control político a la administración Distrital, y que promueve mediante Acuerdos, el desarrollo integral, sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad; de forma eficaz, eficiente y con criterios de calidad, en cumplimiento de sus competencias, normas legales y administrativas”.

VISIÓN:

“Posicionarnos como el Concejo líder en toda la región Caribe, impulsando la dinamización en el estudio y aprobación de los acuerdos Distritales, así como del ejercicio del control político en el ámbito local, llevando la gestión gubernamental del Distrito de Barranquilla a otro nivel, y de esta forma contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del estado.

2. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la visibilidad, credibilidad y posicionamiento institucional del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla mediante el diseño e implementación de una estrategia integral de comunicaciones que consolide el uso efectivo de los canales internos y externos, potencie la gestión de las redes sociales institucionales, impulse la creación y operación de la sede electrónica del Concejo y garantice la divulgación del Sistema de Gestión de la Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental, promoviendo una comunicación transparente, accesible y permanente que fomente la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Consolidar la imagen institucional del Concejo de Barranquilla, construyendo una percepción de cercanía, transparencia y relevancia ante la ciudadanía y los diversos actores de la sociedad civil.



CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA



PLAN DE COMUNICACIONES, CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

2. Garantizar una comunicación efectiva y transparente de la gestión, resultados e impacto del Concejo, fomentando la rendición de cuentas y empoderando a la ciudadanía barranquillera.
3. Incentivar la participación ciudadana activa, implementando canales de comunicación bidireccionales y mecanismos accesibles que promuevan la apertura del Concejo.
4. Asegurar la inclusión y dar voz a los diferentes grupos sociales y sectores poblacionales, adaptando los mensajes y las plataformas de comunicación para llegar a toda la ciudadanía de manera equitativa.
5. Promover una cultura de calidad y adaptación al cambio dentro del equipo de colaboradores, a través de la socialización de los programas, proyectos y mejoras en el sistema de gestión.

POLÍTICA DE CALIDAD

- El Concejo de Barranquilla cumplirá con las funciones de órgano rector y estudiará y aprobará proyectos de acuerdo que redunden en el bienestar y desarrollo para Barranquilla y sus habitantes.
- Trabaja por generar espacios de comunicación abierta que generen espacios de participación ciudadana.
- Socializar oportunamente y conforme lo diga la ley las gestiones y labores adelantadas en el ejercicio político como ente de control.
- Supervisar y velar porque se ejecuten los planes de gobierno y presupuesto distrital.
- Contar con un talento humano capacitado e idóneo, para ejercer las funciones en las diferentes áreas de trabajo de la corporación, enfocado al mejoramiento continuo de los procesos y de esta forma lograr el desarrollo integral de nuestro sistema de Gestión de la Calidad.
- Otorgar a todos concejales, equipos de trabajo y colaboradores, prensa, asesores, y público, espacios de sana convivencia, respeto por el otro y buen trato

3. Diagnóstico del Concejo

Diagnóstico de la gestión comunicacional del Concejo Distrital de Barranquilla

A partir del análisis del funcionamiento interno del Concejo Distrital de Barranquilla, se han identificado las siguientes áreas de oportunidad y deficiencias en su gestión comunicacional:



CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA



PLAN DE COMUNICACIONES, CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

1. Limitada interacción con la ciudadanía

- Los canales de comunicación actuales, como la transmisión de sesiones en YouTube, no fomentan una participación ciudadana efectiva.
- El único mecanismo de interacción durante las sesiones es el chat de la plataforma, el cual no permite una adecuada canalización y representación del sentir de la comunidad.
- Esto limita la capacidad del Concejo para establecer un diálogo bidireccional y transparente con la población.

2. Inconsistencia en la gestión de redes sociales

- La operación y gestión de las redes sociales institucionales (como Instagram y Facebook) se encuentra tercerizada y es manejada por personal contratista.
- Esta dependencia de personal externo genera una discontinuidad en la gestión de contenidos y en la estrategia de comunicación digital, afectando la construcción de una imagen institucional sólida.

3. Falta de optimización en la comunicación interna

- La Corporación no cuenta con estrategias documentadas para optimizar el flujo de información entre sus distintas dependencias.
- La ausencia de un protocolo de comunicación interna afecta la eficiencia de los procesos y la coordinación entre las áreas, lo cual repercute en la gestión general del Concejo.

4. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA.

- **ESTRATEGIA NO 1:** Fortalecimiento de los Canales institucionales de Transparencia y acceso de la información pública.

Objetivo de la estrategia.	Actividades.	Evidencia de cumplimiento.
Publicar toda la información relacionada con la actividad administrativa y misional de la entidad para conocimiento de la comunidad en general.	Mejoraremos la navegación de nuestra página web con un rediseño completo del enlace de transparencia y acceso a la información, haciendo más fácil la consulta del contenido disponible.	Enlace de Transparencia establecido en nuestra página web: www.concejodebarranquilla.gov.co

- **ESTRATEGIA NO 2:** promoción y publicidad de nuestras actividades en redes sociales

Objetivo de la estrategia.	Actividades.	Evidencia de cumplimiento.
Optimizar las publicaciones institucionales en redes sociales para obtener un mayor valor y un mejor retorno en términos de alcance e interacción.	Uso de redes sociales institucionales como medio para la difusión de información: <ul style="list-style-type: none">• Convocar a ruedas de prensa y anunciar las novedades de la Corporación.	<ul style="list-style-type: none">• Difusión de información: nuestras redes sociales institucionales (Instagram, X/Twitter, etc.).



PLAN DE COMUNICACIONES, CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

	<ul style="list-style-type: none"> • Invitar a los medios de comunicación a la cobertura de las sesiones plenarias del Concejo. • Transmitir en vivo todas las sesiones plenarias del Concejo en los canales digitales de la Corporación. • Elaborar y difundir comunicados de prensa para divulgar información relevante de las sesiones o según la demanda. 	
--	--	--

- **ESTRATEGIA NO 3:** Articulación de Redes Sociales Con el portal institucional de noticias.

Objetivo de la estrategia.	Actividades.	Evidencia de cumplimiento.
Sincronización de las redes sociales de la entidad con la página web, permitiendo que los usuarios encuentren nuestras noticias y publicaciones de manera rápida y unificada.	Se integrarán nuestras cuentas de Instagram, Facebook, YouTube y X, con el portal de noticias principal de nuestra página web institucional, para asegurar una conexión fluida y constante entre ambas plataformas.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de integración de redes sociales: Documento que contiene el listado de enlaces que conectan la página web con las redes sociales institucionales (Instagram, Facebook, X y YouTube), corroborando el flujo de información.

- **ESTRATEGIA NO 4:** Creación de espacios interactivos con la comunidad.

Objetivo de la estrategia.	Actividades.	Evidencia de cumplimiento.
Establecer canales de comunicación directa y constante con la comunidad mediante la organización de múltiples encuentros de diálogo.	Se organizarán sesiones descentralizadas en las distintas localidades de la ciudad, con el propósito de escuchar las inquietudes y	Acta de sesiones descentralizadas.



PLAN DE COMUNICACIONES, CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

	propuestas de la ciudadanía, y comunicar los compromisos que la entidad asumirá.	
--	--	--

- **ESTRATEGIA NO 5:** Conocimiento de los procedimientos públicos al público joven.

Objetivo de la estrategia.	Actividades.	Evidencia de cumplimiento.
Estimular la participación de la población adolescente y juvenil de Barranquilla en los asuntos del Concejo, fortaleciendo los espacios de consulta y deliberación.	Desarrollo de visitas educativas dirigidas a estudiantes y jóvenes, con el fin de que conozcan de primera mano la labor del Concejo Distrital. Durante estas visitas, podrán asistir a sesiones, interactuar con los concejales y comprender los mecanismos de toma de decisiones en el gobierno local.	Como prueba del cumplimiento, se presenta el Acta de Sesión, que detalla la participación de las comunidades juveniles del distrito, reforzando el compromiso de la Corporación con la transparencia y la participación de los jóvenes.

5. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

- **ESTRATEGIA NO 1:** COMUNICACIÓN INTERNA DE LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Con el propósito de garantizar una gestión eficaz, coherente y oportuna de la comunicación institucional, la Oficina Asesora de Comunicaciones ha diseñado la presente estrategia para la comunicación interna de la documentación, información y productos que integran el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión Ambiental del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.4 de la Norma ISO 9001:2015 y el numeral 7.4 de la Norma ISO 14001:2015.

El ámbito de aplicación de esta estrategia comprende todos los procesos, procedimientos, políticas, manuales, instructivos, registros, indicadores, planes, programas, resultados de gestión, acciones de mejora y demás productos generados en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental, asegurando su adecuada divulgación, comprensión y apropiación por parte de los servidores públicos y demás partes interesadas internas. De esta manera, se fortalece la cultura organizacional orientada a la calidad, la sostenibilidad ambiental, la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos institucionales.



PLAN DE COMUNICACIONES, CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA

QUE COMUNICAR	QUIEN COMUNICA	A QUIEN SE COMUNICA	PORQUE MEDIOS SE COMUNICA	SEGUIMIENTO A LA COMUNICACION	EFICACIA DE LA COMUNICACIÓN
PLAN DE IMPLEMENTACION DE LA NTC-ISO9001:2015 Y 14001-2015	REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION (Secretaria General)	A TODOS LOS LIDERES DE PROCESOS	GRUPO WHATSAPP Y CORREO ELECTRONICO	ACTAS DE REUNION	SEGUIMIENTO AL PLAN DE IMPLEMENTACION
REDISEÑO Y ACUALIZACION DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES Y DE CALIDAD	REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION (Secretaria General)	A TODOS LOS DUEÑOS DE PROCESOS Y A TODO EL PERSONAL	REUNIONES DE SOCIALIZACION, CORREO ELECTRONICO. GRUPO DE WHAT	ACTAS DE REUNION Y VERIFICACION DE LISTA DE ASISTENCIA	CUMPLIMIENTO DE LAS REUNIONES PROGRAMADAS
NUEVOS PLATAFORMA ESTRATEGICA DE LA ENTIDAD.	REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION (Secretaria General)	A TODOS LOS DUEÑOS DE PROCESOS Y A TODO EL PERSONAL	JORNADAS DE SENSIBILIZACION	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB, CARTELERA Y REUNIONES DE SOCIALIZACION.	LISTADO DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES PROGRAMADAS Y EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS
RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION (Secretaria General)	A TODOS LOS DUEÑOS DE PROCESOS Y A TODO EL PERSONAL	JORNADAS DE SENSIBILIZACION	ACTAS DE REUNION Y VERIFICACION DE LISTA DE ASISTENCIA	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DESPUES DE LAS ACCIONES TOMADAS
PLAN DE AUDITORIAS INTERNAS	EL JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES	A DUEÑOS DE PROCESOS	COMUNICACIÓN INTERNA, COMITÉ CICI	VERIFICACION DE LA COMUNICACION	IMPLEMENTACION Y EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS

• ESTRATEGIA NO 2: PUBLICACION DE INFORMACION INSTITUCIONAL

Objetivo de la estrategia.	Actividades.	Evidencia de cumplimiento.
Para garantizar el derecho a la información de toda la ciudadanía, y en cumplimiento de la Ley de Transparencia, nuestra página web incluirá toda la información institucional para su consulta pública.	Para mejorar la difusión de información, se fortalecerán las publicaciones en el sitio web de la entidad. Esto permitirá a la comunidad acceder a una mayor cantidad de productos institucionales y conocer de manera más clara nuestra labor.	Los enlaces de las noticias y productos institucionales publicados en la página web de la entidad están disponibles para su consulta.

• ESTRATEGIA NO 3: FOMENTO DEL USO DE CORREOS ELECTRONICOS INSTITUCIONALES.

Objetivo de la estrategia.	Actividades.	Evidencia de cumplimiento.
Con el objetivo de mejorar la eficiencia en la comunicación interna, se migrará a un sistema totalmente digital. Los oficios, cartas y circulares serán reemplazados por el correo electrónico, optimizando así el flujo de información entre las áreas.	Incrementar la difusión de la información relacionada con los procesos institucionales, utilizando de manera más eficaz el correo institucional de la entidad.	El cumplimiento se demuestra mediante el registro de la actividad del correo electrónico institucional , que evidencia la implementación y el uso de este como medio principal para la comunicación interna.



6. IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO.

La ejecución de las estrategias establecidas en el presente Plan será liderada por el presidente de la Mesa Directiva, en colaboración con el Asesor de Comunicaciones de la entidad.

**MAURICIO VILLAFALEZ JABBA
PRESIDENTE**

